

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Fecha: **26 DE DICIEMBRE DE 2014**

Hora: **10:30**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veintiséis de diciembre de dos mil catorce con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

D. LUIS MARTÍN LUNA

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS
D. RAFAEL NAVAS FERRER
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. RAFAEL JAÉN TOSCANO
D. RICARDO ROJAS PEINADO
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ
D.^a BLANCA CÓRDOBA NIETO
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D. MIGUEL REINA SANTOS

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN

CORDOBESA:

D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN
D.^a AURORA AGUILAR SANTIAGO

GRUPO MUNICIPAL IU,LV-CA:

D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
D.^a M.^a DEL CARMEN DEL PILAR GIL
DEL PINO
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. FRANCISCO ALCALDE MOYA
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

NO ASISTEN

D.^a ANA MARÍA TAMAYO UREÑA
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO
D.^a M.^a JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ
D.^a JOSEFA M.^a CONTRERAS SOTO
D.^a INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ

SRA. INTERVENTORA GENERAL

MUNICIPAL:

D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

PUNTO ÚNICO

N.º 399/14.- ALCALDÍA.-
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON
MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE
MUJERES, POR MALOS TRATOS Y
VIOLENCIA, DURANTE EL PRESENTE
MES.-

Leído el Punto del Orden del Día,
el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno concede
la palabra a D.^a Carmen Fernández

Torres, en representación de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, que previamente lo había solicitado, y que literalmente dice:

“Buenos días Señor Alcalde, Señores y Señoras Capitulares, amigas y amigos.-

La asociación de Mujeres Amistades, perteneciente a la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, nos reunimos de nuevo para denunciar la barbarie y la vergüenza que suponen el asesinato de 59 mujeres durante este año, que dará marcado además, como el año en el que han muerto asesinadas más menores, 4 niñas y un bebé. Sin olvidarnos en ningún momento del resto de las familias de las víctimas: Padres, madres, hermanos, hijos e hijas, con los que no podrán celebrar, ni estas fiestas Navideñas, ni ninguna otra.-

A pesar de todos estos datos seguimos viendo que esta violencia contra las mujeres no es una preocupación social (la sociedad se alarma y pone el grito en el cielo por el asesinato de un hincha del fútbol), tampoco vemos que sea una de las prioridades de nuestros políticos/as. No dejamos de sorprendernos ante la gravedad de los datos, la pasividad en las actuaciones y las consecuencias de la violencia de género.-

Los últimos estudios, del Instituto Andaluz de la Mujer y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ponen de manifiesto el retroceso en actitudes, comportamientos y valores, y la necesidad de incluir a esta población en las políticas de actuación contra la violencia de género. Que el 24% de los jóvenes andaluces piensen que el lugar de la mujer en la casa, o que el 50% consideren que las mujeres “aguantan” la violencia, muestran por donde trabajar si de verdad las instituciones y los gobiernos quieren erradicar la lacra de la violencia en un futuro próximo. Además de hacer campañas televisivas, hay que actuar en los institutos con contenidos y mensajes claros y contundentes. En este sentido valoramos positivamente la campaña de talleres sobre la violencia, que el Ayuntamiento está realizando en algunos Institutos de nuestra ciudad.-

Pero como dice Berta Cao en un artículo publicado el 8 de este mes, además de saber qué caminos seguir, es imprescindible analizar qué se está haciendo mal. El análisis que ha hecho el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial parte de un error de base: no analizar la actuación de los juzgados de violencia de género y poner el punto de mira en el hacer de la policía, que también tiene en su haber una ristra de errores de importancia.-

El Consejo General del Poder Judicial analiza sólo 14 casos, aquéllos en los que las mujeres asesinadas habían denunciado a su agresor (datos hasta el 13 de noviembre de 2014) y presenta sus propuestas de mejora, que no ofrecen nada nuevo frente al demoledor resultado del estudio, que pone en el punto de mira la actuación policial y sus mecanismos para la valoración de riesgo, que consideran riesgo “medio” y “no apreciado” en estos casos, lo que supuso no tomar medidas de atención y control (como órdenes de alejamiento, detención del maltratador). Por cierto, si cambiamos policía por juez, comisaría por juzgado, esto es lo que le ocurrió a la madre de las dos niñas asesinadas en Asturias el 27 de noviembre, y es copia literal del suceso por el que España ya recibió la condena del Comité de Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el pasado mes de agosto.-

El estudio no analiza la actuación de los juzgados de violencia de género, salvo para mencionar que en dos casos hubo una demora “excesivo plazo de señalamiento” en los juicios rápidos dicen que en lugar de los quince días que marca la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se retrasaron hasta ¡8 meses!-

Poca autocrítica la del Consejo General del Poder Judicial, que omite mencionar el elevado número de sobreseimientos provisionales desde la implantación de estos juzgados específicos de violencia de género en 2005, que según Amnistía Internacional y la Asociación de Mujeres Juristas Themis, se han incrementado en un 158%. En el mismo informe, Amnistía Internacional indica que el porcentaje de sentencias condenatorias ha descendido hasta el 50% en 2013.-

El Consejo General del Poder Judicial debería haber incluido, en su batería de propuestas, medidas que afecten a su campo de intervención para que no sea en el juzgado, y una vez que las mujeres han superado las barreras del miedo, de la culpabilidad, de la actuación policial donde continúen maltratándolas. Porque no hay que tener plaza y juzgado, además deben de impartir justicia.-

Debería reflexionar el Consejo General del Poder Judicial sobre las causas que llevaron sólo en 14 casos (el 25% del total de asesinadas en lo que va de año) a presentar denuncia. Porque denunciar es fundamental para romper con el círculo de violencia, pero ¿Qué les espera después de la denuncia?-

Para hacer políticas reales y efectivas, es necesario e imprescindible dotar de medios económicos suficientes a todas las entidades para llevar a cabo las políticas de igualdad, sensibilización y educación y por supuesto para que estas mujeres víctimas, no se encuentren desamparadas. Volvemos a denunciar que con la excusa de la crisis, todas las Instituciones (estatal, autonómica y local), han bajado la cuantía de los presupuestos dedicados a las políticas de igualdad y contra la violencia.-

A pesar de todos los obstáculos que nos encontramos, nosotras vamos seguir luchando para concienciar a las sociedad y conseguir, algún día, erradicar la violencia machista.-

NI UNA AGRESIÓN, NI UNA MUERTE MÁS. PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.”-

A continuación, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno da lectura a la Declaración Institucional suscrita por los cuatro Grupos Municipales, del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Córdoba condena una vez más cualquier forma de violencia hacia las mujeres y expresa toda su solidaridad con las víctimas y sus familias.-

Hoy queremos recordar a cada una de las 56 mujeres que han sido asesinadas a lo largo de este 2014 en el territorio español. Mujeres cuyas parejas o exparejas se consideraron dueñas de sus vidas hasta el extremo de decidir que ya no tenían derecho a la vida. Concluye un año dramático en cuanto a violencia de género se refiere.-

Un mensaje que hacemos llegar a las familias de las mujeres asesinadas durante este mes de diciembre, Adolfinia y su hija Argelys de 30 y 9 años respectivamente, de Zamora, presunto asesino pareja de la víctima, víctima cuyo nombre no ha sido publicado, en Felguera (Asturias), presunto asesino su marido; Ana Aibar Moscoso de 37 años, de Paterna, Valencia, presunto asesino su marido; Mari Luz Alejo y Amelia Rodríguez, de 80 y 54 años respectivamente, de Abadiño (Bizcaia), presunto asesino el esposo de la víctima, Hannan Outmane de 19 años de Melilla, presunto asesino ex marido de la víctima.-

La realidad y las cifras que describen la violencia de género, en nuestro país y en todo el mundo, nos hacen ser muy conscientes de que tenemos por delante un camino muy largo aún por recorrer.-

En la celebración de este Pleno extraordinario, queremos recalcar una vez más, la importancia de la igualdad para prevenir la violencia hacia las mujeres, sólo este camino podrá conducirnos hacia una sociedad donde hombres y mujeres seamos, verdaderamente, personas que han aprendido a relacionarse en un plano de respeto y diálogo.-

La mentalidad de la sociedad está en el sentido de que la violencia hacia las mujeres es un problema de cada uno y una de nosotras, de la ciudadanía en su conjunto y por lo tanto, luchar contra ella para erradicarla es una tarea que nos compete a todos y a todas.-

Por esto, es importante que desde las distintas administraciones públicas se siga generando confianza en el sistema judicial y policial para de esta forma incentivar la denuncia de las mujeres que sufren violencia.-

Insistimos en repetir que la denuncia es, en opinión de todos los especialistas, la clave fundamental en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. De ahí que la necesidad de denunciar sea un mensaje que las autoridades competentes, instituciones públicas en general y colectivos de lucha contra el maltrato en particular no dejamos de repetir.-

Sólo así, a través de la cooperación, la voluntad y el compromiso, individual y colectivo, estaremos en condiciones de enviar un mensaje de solidaridad y verdadera esperanza sobre el fin próximo de la violencia de género.-

Sólo así, estaremos todos en condiciones de convertirnos en los únicos dueños legítimos, de nuestro futuro y de la vida que soñemos para poder vivirla en plena libertad.-

Por ello, queremos comenzar el año 2015 con un firme llamamiento, tanto a las administraciones públicas como a la sociedad en general, para que, de una forma coordinada, intensifiquemos las acciones necesarias contra la violencia de género.”-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Declaración Institucional transcrita en sus propios términos, pasando a guardar unos minutos de silencio en la puerta del Ayuntamiento de Córdoba, en solidaridad de las mujeres asesinadas durante el presente mes.-

Córdoba, a 12 de enero de 2015.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.